



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 022/-2010-FAC.DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Trujillo, 09 de febrero de 2011.

VISTO el documento N° 0355 presentado por doña **ANA NELLY CALDERÓN TARRILLO**, del Tercer Año Año "B", **FLOR DE MARÍA VÉLIZ PACHECO**, del Cuarto Año "B" y Ana **ANA ARAUJO RODRÍGUEZ**, Quinto Año "A", de la Escuela Académico-Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, quienes solicitan justificación de inasistencias por tener que viajar a la ciudad de La Plata-Argentina, para participar en el curso *"Empresa Familiar"*, organizado por la Universidad Complutense de Madrid en coordinación con la Universidad de La Plata-Argentina, a desarrollarse del 06 al 23 de febrero del año en curso en dicha ciudad:

CONSIDERANDO:

Que, las referidas estudiantes han obtenido una beca para participar en el curso denominado *"Empresa Familiar"*, en el marco de la Sexta Edición de la Escuela Complutense Latinoamericana, el mismo que debe realizarse en la hermana República de Argentina; lugar al que deben viajar dichas alumnas;

Que, según lo informado por el Director de la Escuela de Derecho, la petición de las mencionadas estudiantes debe ser declarada procedente, por cuanto están representando a nuestra Casa de Estudios en la referida competencia y aplicarán esta experiencia, mediante el proyecto *"Empresa Familiar: Un espacio para el Emprendimiento"* en el Comedor de Madres *"Gotitas de Amor"*, del Asentamiento Humano Villa Huanchaco;

ESTANDO a lo expuesto, y considerando que la petición es atendible, este Decanato, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 12º, inc. b, del Reglamento Interno de esta Facultad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. JUSTIFICAR las inasistencias de las señoritas alumnas: **ANA NELLY CALDERÓN TARRILLO**, del Tercer Año Año "B", **FLOR DE MARÍA VÉLIZ PACHECO**, del Cuarto Año "B" y **ANA ARAUJO RODRÍGUEZ**, del Quinto Año "A", de la Escuela Académico-Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del 06 al 23 del presente mes, invocando a los señores profesores de las solicitantes, se sirvan brindarles las facilidades necesarias para que puedan cumplir con las actividades académicas que se encuentren pendientes, previa presentación de los documentos que acrediten su participación en la actividad mencionada.

COMUÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE



[Firma]
Dr. Teodoro Santos Cruz
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas



[Firma]
Dr. Lizardo Reyes Barrutia
 Profesor-Secretario de la Facultad de
 Derecho y Ciencias Políticas

c.c. -
 Interesadas
 Arch
 TSC/mev,